



0000002

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Escritura #
AUMENTO DE CAPITAL
Y REFORMA DE ESTA-
TUTOS SOCIALES DE
LA COMPAÑÍA LABO-
RATORIOS DR A.
BJARNER C.A.
CUANTIA: US \$100,002.00

En la ciudad de Guayaquil, capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los diecinueve días del mes de junio del año dos mil tres, ante mí, Abogado **JOSÉ ANTONIO PAULSON GÓMEZ**, Notario Trigésimo Tercero del Cantón Guayaquil, comparece el señor doctor **CHRISTIAN BJARNER ELIZALDE**, de estado civil casado, de profesión Químico Farmacéutico, a nombre y en representación de la Compañía **LABORATORIOS DR. A. BJARNER C.A.**, en su calidad de **GERENTE GENERAL**, según consta del nombramiento que se agrega a la presente matriz, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Guayaquil, capaz para obligarse y contratar, a quien de conocerlo doy fe. Bien instruido en el objeto y resultados de esta escritura pública, a la que procede como queda indicado, con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presentó la minuta que es del tenor literal siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase



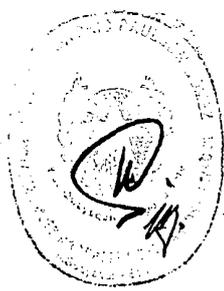
1 incorporar una en la cual conste el de Aumento de
2 Capital y Reforma de Estatutos que se celebra al te-
3 nor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: INTER-**
4 **VINIENTE:** Comparece a la celebración de esta Es-
5 critura Pública el señor Doctor CHRISTIAN BJAR-
6 NER ELIZALDE, quien declara ser ecuatoriano, ca-
7 sado, Químico Farmacéutico, a nombre y en repre-
8 sentación, en su calidad de GERENTE GENERAL de
9 la compañía **LABORATORIOS DR. A. BJARNER**
10 **C.A.**, calidad que acredita con la nota de su nom-
11 bramiento aceptado e inscrito que se acompaña co-
12 mo documento habilitante. **SEGUNDA: ANTECE-**
13 **DENTES:** a) Mediante escritura pública celebrada el
14 treinta de marzo de mil novecientos cincuenta, ante
15 el Notario Público de Guayaquil, señor Licenciado
16 Gustavo Falconi Ledesma, se constituyó la compa-
17 ñía **LABORATORIOS DR. A. BJARNER PRODUC-**
18 **TOS FARMACEUTICOS ECU C.A.**, escritura que
19 luego de la aprobación legal correspondiente fue
20 inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el
21 cuatro de abril de mil novecientos cincuenta.- b)
22 Que posteriormente mediante escrituras publicas
23 autorizadas por los Notarios Sétimo de Guayaquil
24 Doctor Thelmo Torres Crespo, el ocho de abril de mil
25 novecientos sesenta y cinco, Quinto de Guayaquil,
26 Doctor Gustavo Falconi Ledesma, el diecinueve de
27 diciembre de mil novecientos setenta y dos, Séptimo
28 de Guayaquil, Doctor Jorge Maldonado Rennella, el





0000093

1 trece de julio de mil novecientos ochenta y uno, Dé-
2 cimo tercero de Guayaquil, Doctora Norma Plaza de
3 García, el treinta de septiembre de mil novecientos
4 ochenta y siete y, Vigésimo Octavo de Guayaquil,
5 Abogado Eugenio Ramírez Bohórquez, el nueve de
6 agosto de mil novecientos noventa, reformó sus es-
7 tatutos resaltando el cambio de denominación a LA-
8 BORATORIOS DR. A. BJARNER C.A.- c) Mediante
9 escritura pública celebrada el dos de julio de mil no-
10 vecientos noventa y tres, ante el Notario Público de
11 Guayaquil, Abogado Piero Aycart Vincenzini, la
12 compañía LABORATORIOS DR. A. BJARNER C.A.,
13 aumentó su capital social y reformó y sus Estatutos
14 Sociales, escritura que luego de la aprobación legal
15 correspondiente, fue inscrita en el Registro Mercantil
16 de Guayaquil, el cinco de octubre de mil novecientos
17 noventa y tres.- d) Mediante escritura pública cele-
18 brada el día veinte de noviembre del dos mil, ante el
19 Notario Público de Guayaquil, Abogado José Antonio
20 Paulson Gómez, la compañía LABORATORIOS DR.
21 A. BJARNER C.A., fijó su capital autorizado, au-
22 mentó su capital social y reformó sus Estatutos So-
23 ciales, escritura que luego de la aprobación legal co-
24 rrespondiente, fue inscrita en el Registro Mercantil
25 de Guayaquil, bajo el número ochocientos sesenta y
26 uno (861), el catorce de marzo del dos mil uno.- e)
27 Mediante escritura pública celebrada el día veintidós
28 de agosto de dos mil dos, ante el Notario Público de



1 Guayaquil, abogado José Antonio Paulson Gómez,
2 la compañía **LABORATORIOS DR. A. BJARNER**
3 **C.A.**, aumentó su capital social y reformó sus Esta-
4 tutos Sociales, escritura que luego de la aprobación
5 legal correspondiente, fue inscrita en el Registro
6 Mercantil de Guayaquil, bajo el número treinta y un
7 mil doscientos treinta y tres, el diecisiete de octubre
8 del dos mil dos. f) La Junta General Universal Ex-
9 traordinaria de Accionistas celebrada el día catorce
10 de mayo del dos mil tres, resolvió por unanimidad
11 aumentar el capital autorizado, aumentar el capital
12 suscrito y pagado de la misma, aumentar el valor de
13 las acciones de cero punto cero cuatro centavos a
14 un dólar, y reformar los estatutos sociales de la
15 compañía en la parte pertinente, e igualmente resol-
16 vió autorizar al representante legal a comparecer a
17 la suscripción de la correspondiente Escritura Públi-
18 ca de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos
19 Sociales.- **TERCERA.- DECLARACIONES.-** En
20 virtud de los antecedentes expuestos, el señor doc-
21 tor CHRISTIAN BJARNER ELIZALDE, por los dere-
22 chos que representa de **LABORATORIOS DR. A.**
23 **BJARNER C.A.**, en su calidad de GERENTE GENE-
24 RAL y representante legal, de conformidad con lo
25 resuelto por la Junta General Universal Extraordina-
26 ria de Accionistas celebrada el día catorce de mayo
27 del dos mil tres, declara bajo juramento: a) Que
28 queda aumentado el Capital Autorizado de la com-

A.

S



0000004

5

1 pañía LABORATORIOS DR. A. BJARNER C.A., a la
2 suma de UN MILLÓN DOSCIENTOS MIL CUATRO
3 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRI-
4 CA; b) Que queda aumentado el capital de LABO-
5 RATORIOS DR. A. BJARNER C.A., en la suma de
6 CIEN MIL DOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNI-
7 DOS DE AMÉRICA, mediante la emisión de dos mi-
8 llones quinientas mil cincuenta nuevas acciones or-
9 dinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar
10 de los Estados Unidos de América cada una; de tal
11 manera que en lo sucesivo gire con un capital de
12 SEISCIENTOS MIL DOS DÓLARES DE LOS ESTA-
13 DOS UNIDOS DE AMÉRICA; d) Que el aumento de
14 capital se lo realiza en la forma, condiciones y por
15 las personas que se determinan en el Acta de Junta
16 General Universal Extraordinaria de Accionistas ce-
17 lebrada el catorce de mayo del dos mil tres; e) Que
18 queda elevado el valor de las acciones de cero
19 punto cero cuatro centavos a un dólar de los Esta-
20 dos Unidos de América; f) Que todos los accionistas
21 son de nacionalidad ecuatoriana. Consecuentemente
22 declaro que queda reformado el Artículo Cuarto de
23 los Estatutos Sociales en los términos que constan
24 en la Junta General Universal Extraordinaria de Ac-
25 cionistas, celebrada el día catorce de mayo del dos
26 mil tres, de la cual queda agregada la copia integra
27 del Acta.- CUARTA: El doctor CHRISTIAN BJARNER
28 ELIZALDE, por los derechos que representa de



1 la compañía **LABORATORIOS DR. A. BJARNER**
2 **C.A.**, en su calidad de **GERENTE GENERAL** y re-
3 presentante legal declara bajo juramento sobre la
4 correcta integración del aumento de capital suscrito
5 de que trata esta escritura; igualmente declara bajo
6 juramento que su representada **LABORATORIOS**
7 **DR. A. BJARNER C.A.**, no mantiene contrato de
8 obra pública con el estado y sus instituciones.- An-
9 teponga y agregue Usted señor Notario las demás
10 formalidades de estilo para la completa validez y
11 perfeccionamiento de este instrumento.- firmado)
12 Abogada Nuria Butiña de Vivar.- Registro número
13 cinco mil novecientos sesenta y tres.- Colegio de
14 Abogados del Guayas.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA**
15 que queda elevada a escritura pública.- Quedan
16 agregados para que formen parte integrante de esta
17 escritura los siguientes documentos: a) Nombra-
18 miento de Gerente General de la Compañía Labora-
19 torios Dr. A. Bjarner C.A.; b) Copia certificada de
20 del Acta de Junta General de Accionistas de la
21 Compañía Laboratorios Dr. A. Bjarner C.A., cele-
22 brada el día catorce de mayo del dos mil tres; y
23 demás documentos pertinentes que perfeccionan la
24 validez de esta escritura. **LEIDA** esta escritura pú-
25 blica de aumento de capital y reforma de estatutos
26 sociales, de principio a fin, por mí, el Notario, en
27 alta voz al compareciente, éste la aprueba en todas
28 sus partes, se afirma y ratifica en su contenido y la

④

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA LABORATORIOS DR. A. BJARNER C.A. CELEBRADA EL DIA 14 DE MAYO DEL 2003.

En Guayaquil, a los catorce días del mes de mayo del dos mil tres, a las trece horas quince minutos, en el local ubicado en las calles Calicuchima 601, se reúnen los accionistas de la compañía **LABORATORIOS DR. A. BJARNER C.A.**, a saber: **DR. CHRISTIAN BJARNER ELIZALDE**, por sus propios derechos, titular y propietario de **6'112.053** acciones ordinarias y nominativas, de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una; y por los derechos que representa en su calidad de Gerente General de las compañías **LABORATORIOS BI-FARMA C.A.** propietaria de **2.500** acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una y **LABORATORIOS ECU C. LTDA.** propietaria de **2.500** acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una; **DIANA BJARNER ELIZALDE DE GONZÁLEZ**, por sus propios derechos, titular y propietaria de **6'105.314** acciones ordinarias y nominativas, de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una; y de acuerdo a la carta poder que se archiva, en representación de los **HEREDEROS del DR. CHRISTIAN BJARNER DUNN**, titulares y propietarios de **275.133** acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una e **ING. MARIANO GONZÁLEZ PORTES**, titular y propietario de **2.500** acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América; quienes representan la totalidad del Capital Social de la Compañía y acuerdan por unanimidad constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de conformidad con lo indicado en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, con el objeto de conocer y resolver lo siguiente:

- 1) Conocer y resolver sobre el Aumento de Capital, suscripción y forma de pago.-
- 2) Conocer y resolver sobre el Aumento del valor de las acciones de 0.04 a 1 dólar de los Estados Unidos de América; y,
- 3) Reforma del Estatuto Social.

Actúa como Presidente el señor Ing. Mariano González Portés, y como secretario el señor Dr. Christian Bjarner Elizalde, Gerente General de la compañía; el Presidente dispone que la Secretaría constate el quórum reglamentario y dé cumplimiento a las demás formalidades legales, constando el quórum reglamentario se dejó constancia que se ha dado



cumplimiento a lo dispuesto en el artículo ocho del Reglamento sobre Juntas Generales de Accionistas.

Inmediatamente, el Presidente declara instalada la sesión y pone a consideración de los accionistas presentes el primer punto del orden del día a tratarse, cual es, el Aumento de Capital, suscripción y forma de pago, para lo cual, toma la palabra el Gerente General de la compañía señor Dr. Christian Bjarner Elizalde quien da a conocer a los accionistas, una serie de argumentos que conducen a demostrar la necesidad que tiene la empresa de realizar el aumento de Capital Autorizado a UN MILLÓN DOSCIENTOS MIL CUATRO DE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, y realizar un aumento del capital suscrito en la suma de CIEN MIL DOS DOLARES Estados Unidos de América, y recomienda que dicho aumento se lo haga mediante la emisión de Dos millones quinientas mil cincuenta acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, de tal manera que en lo sucesivo gire con un capital de Seiscientos mil dos dólares de los Estados Unidos de América.

Los accionistas, luego de cortas deliberaciones, aprueban por unanimidad la moción propuesta.

Acto seguido y luego de deliberar al respecto, la Junta resuelve en forma unánime lo siguiente:

a) Que se aumente el Capital Social, mediante la emisión de Dos millones quinientas mil cincuenta nuevas acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América, aumentando el capital autorizado a la suma de UN MILLON DOSCIENTOS MIL CUATRO DE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 1'200,004.00) y aumentando el capital suscrito de la compañía en la suma de CIEN MIL DOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 100,002.00), de tal suerte que sumado al capital actual de la compañía se eleva a la suma de SEISCIENTOS MIL DOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 600,002.00);

b) Que el aumento aprobado se lo realice mediante la emisión de Dos millones quinientas mil cincuenta nuevas acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una;

c) Aprobar que la suscripción y pago de las nuevas acciones provenientes del aumento de capital, se lo realice de acuerdo al siguiente cuadro de suscripción y pago:

2,550 X 0,04

9

DR. CHRISTIAN BJARNER ELIZALDE, suscribe un total ⁰⁰⁰⁰⁰⁰⁶ de 1'249.947 acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólares de los Estados Unidos de América, pagadas en su totalidad de la siguiente manera: **Cuarenta y nueve mil novecientos noventa y seis dólares con 88/100** por capitalización de las utilidades del año 2002; y, **Un dólar con 00/100** de la reserva facultativa;

DIANA BJARNER E. DE GONZÁLEZ, suscribe un total de 1'248.586 acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América, pagadas en su totalidad de la siguiente manera: **Cuarenta y nueve mil novecientos cuarenta y dos dólares con 44/100** por capitalización de las utilidades del año 2002; y, **Un dólar con 00/100** de la reserva facultativa;

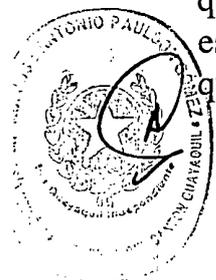
HEREDEROS DR. CHRISTIAN BJARNER DUNN, suscribe un total de 17 acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América, pagadas en su totalidad de la siguiente manera: **Sesenta y ocho centavos de dólar** por capitalización de las utilidades del año 2002;

ING. MARIANO GONZÁLEZ PORTES, suscribe un total de 500 acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólares de los Estados Unidos de América, pagadas en su totalidad de la siguiente manera: **Veinte dólares con 00/100** por capitalización de las utilidades del año 2002;

LABORATORIOS ECU C.LTDA., suscribe un total de 500 acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólares de los Estados Unidos de América, pagadas en su totalidad de la siguiente manera: **Veinte dólares con 00/100** por capitalización de las utilidades del año 2002;

LABORATORIOS BI-FARMA C.A., suscribe un total de 500 acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólares de los Estados Unidos de América, pagadas en su totalidad de la siguiente manera: **Veinte dólares con 00/100** por capitalización de las utilidades del año 2002.

La señora DIANA BJARNER DE GONZÁLEZ, a nombre y en representación de los HEREDEROS DEL DR. CHRISTIAN BJARNER DUNN, conforme lo ha demostrado con la carta poder que se ha archivado quienes representan el 2.20% del capital social de la compañía; dejan especialmente aclarado que renuncian expresamente al derecho preferente que tienen de suscribir las nuevas acciones en el aumento de capital



aprobado, al haber negociado dicho derecho con los accionistas Dr. Christian Bjarner Elizalde y Diana Bjarner de González.

El presidente de la Junta, pone a consideración de los accionistas presentes el segundo punto del orden del día a tratarse, cual es, el Aumento del valor de las acciones de 0.04 a 1 dólar de los Estados Unidos de América. Los accionistas, luego de cortas deliberaciones, aprueban por unanimidad la moción propuesta, y resuelven en forma unánime que se aumento el valor de las acciones a 1 dólar, quedando de la siguiente manera:

7.362.000 acciones ya emitidas que le correspondían al Dr. Christian Bjarner Elizalde, equivaldrían a 294.480 acciones ordinarias y nominativas de Un dólar cada una;

7.353.900 acciones ya emitidas que le correspondían a la señora Diana Bjarner Elizalde de González, equivaldrían a 294.156 acciones ordinarias y nominativas de Un dólar cada una;

275.150 acciones ya emitidas que le correspondían a los Herederos Dr. Christian Bjarner Dunn, equivaldrían a 11.006 acciones ordinarias y nominativas de Un dólar cada un;

3.000 acciones ya emitidas que le correspondían al Ing. Mariano González Portes, equivaldrían a 120 acciones ordinarias y nominativas de Un dólar cada una;

3.000 acciones ya emitidas que le correspondían a la compañía LABORATORIOS ECU C. LTDA., equivaldrían a 120 acciones ordinarias y nominativas de Un dólar cada una;

3.000 acciones ya emitidas que le correspondían a la compañía LABORATORIOS BI-FARMA C. A., equivaldrían a 120 acciones ordinarias y nominativas de Un dólar cada una.

ACCIONISTA	ACCIONES	
	ANTES DE US\$ 0.04	AHORA DE US\$ 1.00
DR. CHRISTIAN BJAERNER ELIZALDE	7.362.000	294.480
DIANA BJARNER ELIZALDE DE GONZÁLEZ	7.353.900	294.156
HEREDEROS DR. CHRISTIAN BJARNER DUNN	275.150	11.006
ING. MARIANO GONZÁLEZ PORTES	3.000	120
LABORATORIOS ECU C. LTDA.	3.000	120
LABORATORIOS BIFARMA C.A.	3.000	120
TOTAL	15.000.050	600.002

Finalmente el Presidente pone a consideración de los accionistas presentes el tercer punto del orden del día a tratarse, cual es, la reforma del estatuto social. Acto seguido y luego de deliberar al respecto, la Junta resuelve en forma unánime reformar el Artículo reformar el Artículo Cuarto de los Estatutos sociales que en lo sucesivo dirá así: "ARTICULO CUARTO:

DEL CAPITAL.- El capital Autorizado de la compañía es de UN MILLÓN DOSCIENTOS MIL CUATRO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, y el Capital Suscrito es de SEISCIENTOS MIL DOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en Seiscientas mil dos acciones ordinarias y nominativas de Un dólar de los Estados Unidos de América cada una, numeradas del cero cero uno a la Seis mil dos inclusive” (Hasta aquí el artículo cuarto).-

De inmediato la Sala autoriza al Gerente General para que otorgue la escritura publica correspondiente y solicite a la Intendencia de Compañías, la aprobación del tramite. Igualmente la sala lo autoriza para que emita las nuevas acciones.

No habiendo otro punto que tratar en esta sesión, el Presidente declara concluida la Junta a las catorce horas diez minutos, habiendo concedido previamente un receso, para que la Secretaría levante el acta de esta reunión, la misma que fue leída y aprobada en cada una de sus partes por todos los asistentes que instalaron esta Junta quienes para constancia firman al calce.- f) Ing. Mariano González Portés.- f) Diana Bjarner de González.- f) Dr. Christian Bjarner Elizalde.- f) Diana Bjarner de González, pldqr. de los Herederos de Dr. C. Bjarner Dunn.- f) Dr. Christian Bjarner Elizalde, Gerente General LABORATORIOS BI-FARMA C.A.- f) Dr. Christian Bjarner Elizalde, Gerente General LABORATORIOS ECU C. LTDA.- f) Ing. Mariano González Portés.- Presidente.- f) Dr. Christian Bjarner Elizalde.- Gerente General – Secretario

CERTIFICACIÓN: certifico que la copia del Acta que antecede, es igual a su original, la misma que reposa en los archivos de la compañía, a la cual me remitiré en caso necesario.-

CBM

Dr. Christian Bjarner Elizalde
Gerente General - Secretario





**LABORATORIOS DR. A. BJARNER C.A.
CUADRO DE APORTES PARA AUMENTO DE CAPITAL**

NOMINA	%	CAPITAL SOCIAL			UTILIDADES AÑO 2002 US\$	RESERVA FACULTATIVA	TOTAL AUMENTO		NUEVO CAPITAL SOCIAL		NUEVO %
		No. ACCIONES	VALOR CADA ACCION	VALOR TOTAL US\$			No. ACCIONES	US\$	No. ACCIONES	US\$	
DR. CHRISTIAN BJARNER ELIZALDE	48,90%	6.812.053	0,04	244.282,12	49.996,88	1,00	1.249.947	49.997,88	7.362.000	294.280,00	49,07983640%
DIANA BJARNER E. DE GONZALEZ	48,84%	6.105.314	0,04	244.212,56	49.942,44	1,00	1.248.586	49.943,44	7.353.900	294.156,00	49,02583658%
HEREDEROS DR. CHRISTIAN BJARNER DUNN	2,20%	275.133	0,04	11.005,32	20,68		17	0,68	275.150	11.006,00	1,83432722%
ING. MARIANO GONZALEZ PORTES	0,02%	2.500	0,04	100,00	20,00		500	20,00	3.000	120,00	0,01999993%
LABORATORIOS ECU. C. LTDA.	0,02%	2.500	0,04	100,00	20,00		500	20,00	3.000	120,00	0,01999993%
LABORATORIOS BI-FARMA C.A.	0,02%	2.500	0,04	100,00	20,00		500	20,00	3.000	120,00	0,01999993%
	0,00%		0,04	0,00			0		0		0,00000000%
TOTAL		12.500.000		500.000,00	100.000,00	2,00	2.500.050	100.002,00	15.000.050	600.002,00	

Guayaquil, 14 de Mayo del 2003


 Dr. Christian Bjarner Elizalde
 Gerente General



0000008

Guayaquil, febrero 11 del 2000.

0000009

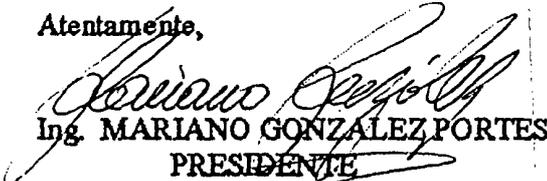
Señor Doctor
CHRISTIAN BJARNER ELIZALDE
Ciudad.

De mis consideraciones:

Cúmplome comunicar a usted que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía " LABORATORIOS DR. A. BJARNER C.A. " en sesión celebrada en esta fecha, tuvo el acierto de reelegir a usted en las funciones de GERENTE GENERAL, por el período de CINCO años, y con las atribuciones y deberes constantes de la escritura pública de aumento de capital, prorroga de plazo y codificación de estatutos, autorizada por el Notario Vigésimo Octavo, Abogado Eugenio Ramírez Bohorquez el 9 de agosto de 1990, inscrita en el Registro Mercantil el 23 de agosto del mismo año, LABORATORIOS DR. A. BJARNER C. A. se constituyó por escritura pública otorgada el 30 de marzo de 1950, ante el Notario Cuarto del Cantón, inscrita en el Registro Mercantil el 4 de Abril de 1950.

Sírvase aceptar al presente nombramiento e inscribirlo en el Registro Mercantil, toda vez que ejercerá la representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía.

Atentamente,


Ing. MARIANO GONZALEZ PORTES
PRESIDENTE

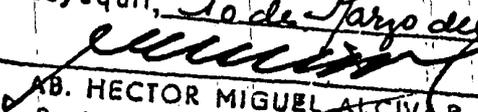
ACEPTO el nombramiento de GERENTE GENERAL de LABORATORIOS DR. A. BJARNER C. A.

Guayaquil, Febrero 11 del 2000.


Dr. CHRISTIAN BJARNER ELIZALDE
C.I. 0903240612

En la presente fecha queda inscrito este
Nombramiento de Gerente General
Folios 13409 Registro Mercantil No. 3901
Repertorio No. 4-036
Se archivan los Comprobantes de pago por los
impuestos respectivos.

Guayaquil, 10 de Mayo del 2000

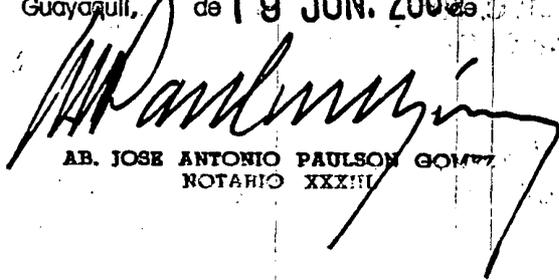

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



ABOGADO JOSE ANTONIO PAULSON GOMEZ
NOTARIO TRIGESIMO TERCERO DEL CANTON
GUAYAQUIL

De conformidad con el numeral 5 del Artículo
18 de la Ley Notarial, reformada mediante
Decreto Supremo 2533, publicado en el
Registro Oficial No 534 del 12 de Abril de 1978,
DOY FE, que la fotocopia precedente,
compuesta de 4 folios es exacta y por tanto
está correcta y es fiel copia al documento original
que se me exhibió y que devolví al interesado.

Guayaquil, de 19 JUN. 2003



AB. JOSE ANTONIO PAULSON GOMEZ
NOTARIO XXXIII





Esta foja pertenece a la escritura de Aumento y Reforma de Estatutos de la Cia
Laboratorios Dr. A. Bjarner C.A.

7
0000010

1 suscribe en unidad de acto, conmigo el Notario.
2 DOY FE.

3
4 p) COMPAÑIA LABORATORIOS DR. A. BJARNER
5 C.A.

6 R.U.C. No. 0990018189001

7
8 *CBM*
9 DR. CHRISTIAN BJARNER ELIZALDE
10 GERENTE GENERAL

11 C. C. No. 0903240612 C.V. No. 112-0173

12
13 EL NOTARIO

14 *Paulson Gómez*
15
16 AB. JOSÉ ANTONIO PAULSON GÓMEZ



17
18 Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero este
19 QUINTO TESTIMONIO que sello y firmo en nueve
20 fojas, en la ciudad de Guayaquil, a los ocho días del
21 mes de julio del dos mil tres.-

22 EL NOTARIO,

23
24 *Paulson Gómez*
25
26 AB. JOSÉ ANTONIO PAULSON GÓMEZ



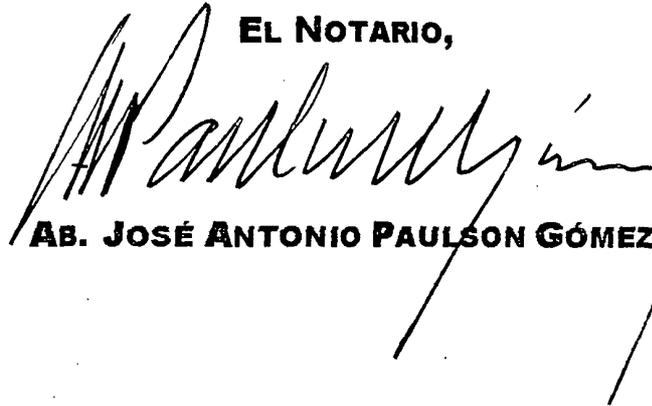
27
28

0000011



DOY FE Que en cumplimiento a lo que dispone el artículo SEGUNDO de la Resolución No.03-G-DIC-0006430 dictada el 09 de octubre del 2003, por el INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL, he tomado nota de la aprobación contenida en dicha Resolución al margen de la matriz de la Escritura Pública de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑIA LABORATORIOS DR. A. BJARNER C.A., autorizada por mí, el 19 de junio del 2003.- Guayaquil, trece de octubre del dos mil tres.-

EL NOTARIO,


AB. JOSÉ ANTONIO PAULSON GÓMEZ





Dra. Norma Plaza de Garcia

REGISTRADORA MERCANTIL

REGISTRO MERCANTIL CANTON GUAYAQUIL

1. - En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° 03-G-DIC-0006430, dictada por el **Intendente de Compañías de Guayaquil**, el 09 de Octubre del 2.003, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: el **Capital Autorizado, Aumento del Capital Suscrito y Reforma del Estatuto**, de la compañía "**LABORATORIOS DR. A. BJARNER C.A.**"; de fojas **12.158 a 12.175**, número **886** del Registro Industrial y anotada bajo el número **30.597** del Repertorio.-

2. - Certifico: Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de esta escritura.-

3. - Certifico: que con fecha de hoy, se efectuaron dos anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de las inscripciones respectivas.- Guayaquil, doce de Noviembre del dos mil tres.-

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL

[Handwritten signature]

DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

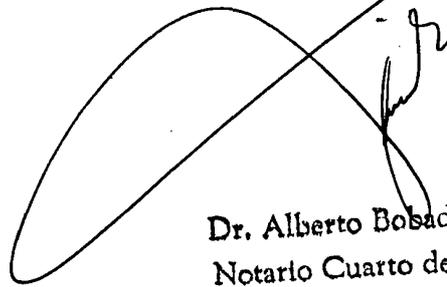


ORDEN: 75371
 LEGAL: BILLY JIMENEZ
 AMANUENSE- COMPUTO: MERCY CAICEDO
 DEPURADOR: MARIANELLA ALVARADO
 ANOTACION -RAZON: LAURA ULLOA
 REVISADO POR: *[Signature]*

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
 Valor pagado por este trabajo
 \$: 1.680.00

RAZON: El doctor **ALBERTO BOBADILLA BODERO**, Notario Cuarto del Cantón Guayaquil, en uso de sus facultades legales de que se encuentra investido, DA FE, de que se ha tomado nota al margen de la matriz de fecha 30 de Marzo de 1950, de lo dispuesto en la Resolución No. 03-G-DIC-0006430, del 9 de Octubre del 2003, expedida por el Intendente de Compañías de Guayaquil, de que ha sido aprobado el capital autorizado, el aumento del capital y la reforma del estatuto de la compañía "**LABORATORIOS DR. A. BJARNER C.A.**", conforme consta de la escritura pública que antecede.

Guayaquil, Noviembre 20 del 2003



Dr. Alberto Bobadilla Bodero
Notario Cuarto de Guayaquil

